



# CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

## Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de orden por la que se regulan los cursos de formación específicos para el acceso a la formación profesional de grado medio y superior**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 28/02/2022 al 18/03/2022, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

### DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 2 individuales
- **Nº de aportaciones:** 4
  - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

### APORTACIONES INDIVIDUALES

#### I. Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:

---

*La solución debe pasar por la ampliación de la oferta de cursos presenciales y a distancia en los centros de educación de adultos públicos e inversiones en el aumento del número de centros, incremento de las plantillas y en las infraestructuras de los mismos, que son insuficientes o están obsoletas*

---

#### II. Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:

---

*Si*

#### III. Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”

---

*Son insuficientes*

#### IV. Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:

Sin aportaciones